



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACTA ORD. N°29.-

### SESIÓN ORDINARIA N°29/2023.-

En Osorno, a 08 de Agosto de 2023, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2023.
2. ORD. N°1384 DEL 01.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

22.03.002 - 22.04.012 - 22.09.003 - 22.09.004 - 29.05.999: Para financiar traspaso de fondos para ejecutar servicios de labores de corte de césped de áreas verdes, en el sector Rahue Norte y Sur, para los gastos de arriendo de vehículos compra de maquinaria, herramientas e insumos, para desarrollar el servicio, de acuerdo a Ordinario N°270 del 31.07.2023 Dirmaao

3. ORD. N°1385 DEL 01.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

22.04.010: Suplementa cuenta por compra de materiales para mantención y reparación del Pueblito Gastronómico del Parque Pleistocénico Chuyaca.

22.04.012: Suplementa cuenta para compra de materiales en reparación de la Multicancha ubicada en calle Hazaña Indígena con Gregoria Ramírez junto a la Plaza Juan XXIII y compra de 200 sacos de 25 Kg de Pintura Termoplástica para Demarcación Vial, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.

29.05.999: Suplementa cuenta para gastos en máquinas y equipos de seguridad, considerando el financiamiento de 11 cámaras, 03 switch para transmisión de video, 01 monitor y 02 antenas para enlaces punto a punto para Estadio Rubén Marcos Peralta y Adquisición de 2 Controladores Norma



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>UOCT para semáforos en las intersecciones de Avda. Manuel Rodríguez con Calle Freire y Avda. Manuel Rodríguez con calle Prat, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.</p>
<p>29.06.001: Suplementa cuenta para gastos en equipos computacionales de seguridad, considerando el financiamiento de 01 grabador de video (NVR) y 01 disco duro, por compra de cámaras de vigilancia para el Estadio Rubén Marcos Peralta.</p>
<p>31.01.002: Financiamiento Propuesta de Servicios de Consultoría Especializada a Ilustre Municipalidad de Osorno, para licitación Terminal de Buses, cuyo costo corresponde a 1.200[UF], plazo de 60 días.</p>

4. ORD. N°1408 DEL 04.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patente de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagada a la fecha de vencimiento al 31 de Julio de 2023, la siguiente patente:

CLASIFICACIÓN F	ESTAB. EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-471
NOMBRE	HILDA SANDOVAL ALVARADO
R.U.T.	N°2.545.670-K
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°617
VALOR NETO	\$42.175.-

5. ORD. N°81-V DEL 04.08.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crean los siguientes nuevos Departamentos en la Dirección de Operaciones:

- Departamento Eléctrico.
- Departamento Caminos Rurales y Bacheos de calles.
- Departamento de Reparación, Mantenimiento de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano.
- Departamento de Servicios Generales.

6. INFORME N°63 DEL 28.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-66-LQ23 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO, SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente Proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA
R.U.T.	N°70.375.900-9
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.09.2023 AL 31.08.2024.
MONTO REFERENCIAL	\$198.401.280, EXENTO DE IVA.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO POR TITULAR, INCLUYENDO CARGAS FAMILIARES MÁS SEGURO CATASTRÓFICO POR TITULAR.
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IVA.

## 7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas; a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales". Doy las excusas de la ausencia del señor Alcalde, ya que durante la mañana sostuvo una reunión en la ciudad de Puerto Montt, viene viajando, y en cuanto llegue, se integrará a la sesión de este Concejo para asumir la presidencia respectiva".

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2023.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°28 de fecha 01 de AGOSTO de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es)

### **ACUERDO N°454.-**

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1384 DEL 01.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

22.03.002 - 22.04.012 - 22.09.003 - 22.09.004 - 29.05.999: Para financiar traspaso de fondos para ejecutar servicios de labores de corte de césped de áreas verdes, en el sector Rahue Norte y Sur, para los gastos de arriendo de vehículos compra de maquinaria, herramientas e insumos, para desarrollar el servicio, de acuerdo a Ordinario N°270 del 31.07.2023 Dirmaao

Se da lectura al «ORD.: N°1384. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARI. OSORNO, 01 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantenición de Jardines	60.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>60.000.-</b>

**A:**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación.	1.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.800.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	32.500.-
22.09.004	2	Arriendo de Mobiliarios y Otros	2.800.-
29.05.999	2	Otras – Máquinas y Equipos	18.900.-
<b>TOTAL</b>			<b>60.000.-</b>

**P.O. 5-42**

**Justificación:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Para financiar traspaso de fondos para ejecutar servicios de mantención de jardines, ya que se contrató mediante el servicio del personal, pero también había que financiar los demás gastos tales como: arriendos de vehículos, baños químicos, compra de maquinarias, repuestos, herramientas y combustible; según lo indicado por DIRMAAO en Ord. N° 270.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

#### 1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

<b>CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG</b>	<b>SP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	60.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>60.000.-</b>

A:

<b>CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG</b>	<b>SP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación.	1.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.800.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	32.500.-
22.09.004	2	Arriendo de Mobiliarios y Otros	2.800.-
29.05.999	2	Otras – Máquinas y Equipos	18.900.-
		<b>TOTAL</b>	<b>60.000.-</b>

**P.O. 5-42**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1384 del 01 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACUERDO N°455.-

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1385 DEL 01.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

<p>22.04.010: Suplementa cuenta por compra de materiales para mantención y reparación del Pueblito Gastronómico del Parque Pleistocénico Chuyaca.</p>
<p>22.04.012: Suplementa cuenta para compra de materiales en reparación de la Multicancha ubicada en calle Hazaña Indígena con Gregoria Ramírez junto a la Plaza Juan XXIII y compra de 200 sacos de 25 Kg de Pintura Termoplástica para Demarcación Vial, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.</p>
<p>29.05.999: Suplementa cuenta para gastos en máquinas y equipos de seguridad, considerando el financiamiento de 11 cámaras, 03 switch para transmisión de video, 01 monitor y 02 antenas para enlaces punto a punto para Estadio Rubén Marcos Peralta y Adquisición de 2 Controladores Norma UOCT para semáforos en las intersecciones de Avda. Manuel Rodríguez con Calle Freire y Avda. Manuel Rodríguez con calle Prat, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.</p>
<p>29.06.001: Suplementa cuenta para gastos en equipos computacionales de seguridad, considerando el financiamiento de 01 grabador de video (NVR) y 01 disco duro, por compra de cámaras de vigilancia para el Estadio Rubén Marcos Peralta.</p>
<p>31.01.002: Financiamiento Propuesta de Servicios de Consultoría Especializada a Ilustre Municipalidad de Osorno, para licitación Terminal de Buses, cuyo costo corresponde a 1.200[UF], plazo de 60 días.</p>

Se da lectura al «ORD.: N°1385. D.A.F. ANT.: ANTECEDENTES PROPUESTA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, TERMINAL DE BUSES, JUNIO DE 2023, IDDOC 1629211. ORD. N°1081 DIDECO, IDDOC 1616320. ORD. N°332, OPERACIONES, IDDOC 1374707. CORREO DE TRÁNSITO Y ORDINARIO N°145, IDDOC 1563648. COTIZACIÓN ITEMIZADA DE PROVEEDOR POR COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y OTROS PARA ESTADIO RUBÉN MARCOS PERALTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 01 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	48.600.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE.	38.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>87.100.-</b>

**2. GASTOS:**

**A:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.500.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.000.-
29.05.999	1	Máquinas y Equipos – Otras.	20.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos.	600.-
31.01.002	1	Consultorías.	44.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>87.100.-</b>

**Justificaciones:**

➤ 22.04.010	Suplementa cuenta por compra de materiales para mantención y reparación del Pueblito Gastronómico del Parque Pleistocénico Chuyaca.
➤ 22.04.012	Suplementa cuenta para compra de materiales en reparación de la Multicancha Ubicada en calle Hazaña Indígena con Gregoria Ramírez junto a la Plaza Juan XXIII y compra de 200



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	<i>sacos de 25 Kg de Pintura Termoplástica para Demarcación Vial, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.</i>
➤ 29.05.999	<i>Suplementa cuenta para gastos en máquinas y equipos de seguridad, considerando el financiamiento de 11 cámaras, 03 switch para transmisión de video, 01 monitor y 02 antenas para enlaces punto a punto para Estadio Rubén Marcos Peralta y Adquisición de 2 Controladores Norma UOCT para semáforos en las intersecciones de Avda. Manuel Rodríguez con Calle Freire y Avda. Manuel Rodríguez con calle Prat, solicitado por Dirección de Tránsito como meta PMG 2023.</i>
➤ 29.06.001	<i>Suplementa cuenta para gastos en equipos computacionales de seguridad, considerando el financiamiento de 01 grabador de video (NVR) y 01 disco duro, por compra de cámaras de vigilancia para el Estadio Rubén Marcos Peralta.</i>
➤ 31.01.002	<i>Financiamiento Propuesta de Servicios de Consultoría Especializada a Ilustre Municipalidad de Osorno para licitación Terminal de Buses, cuyo costo corresponde a 1.200[UF], plazo de 60 días.</i>

Sin otro particular, saludo atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Un comentario, señor Presidente, se habla de la compra de materiales para la mantención y reparación del pueblito gastronómico del Parque Pleistocénico, que va a ser muy necesario, porque la mayoría de los actos de Fiestas Patrias se realizarán ahí, tenemos que estar preparados, y me hace sentido que se hagan los arreglos pertinentes para tener en óptimas condiciones el lugar donde se efectuarán los actos celebratorios del 18 de septiembre.”

CONCEJALA LICÁN: “Señor Presidente, este es un solo punto, verdad; como están divididos aquí, quiero consultar respecto a las consultorías que se van a hacer en el Terminal de Buses, hoy día existe un contrato en dicho Terminal, cuándo termina éste, y si estas consultorías se realizarán una vez terminado este contrato porque si no se van hacer actualizadas, no nos va a servir, por eso sería bueno saber la fecha.”

Si integra a la mesa del Concejo, el señor Sergio González Pinol, Director de la Dirección de Administración y Finanzas.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Concejalas; usted me pregunta por la Concesión. El Terminal de Buses siempre se ha licitado de manera que, si necesitamos algún requerimiento del recinto, propiamente tal, ante un nuevo proyecto, siempre se deja la constancia que podemos solicitarlo anticipadamente, y sobre la Consultoría específica, esta es una Asesoría externa que sugirió el SECPLAN, y eso es lo que se va a contratar para que se organicen todos los proyectos y se pueda licitar en conjunto.”

CONCEJALA LICÁN: “Si me puede aclarar un poco más, porque no me dijo nada, se dio vuelta en lo mismo. Cuándo termina la concesión actual que tenemos, esa es la pregunta, y este estudio se va a realizar estando la concesión actual, o una vez que termine, porque qué es lo que me preocupa, es que esté actualizado de acuerdo, si termina en tres años más, y hacen un estudio ahora, no nos va a servir en tres años más.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Como le comenté, en la primera etapa le hablé de dos temas, que fue la concesión actual, que nosotros podemos hacer la petición anticipadamente del recinto.”

CONCEJALA LICÁN: “Y la van a hacer.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “No, lo que pasa es que son dos temas diferentes; una es la concesión que está entregada en administración ahora, que tiene un contrato vigente y que está funcionando en el recinto que tenemos; el contrato o la pretensión de contratar una empresa externa para hacer un estudio integral de una nueva Licitación, que incluya inversión y administración por el tiempo que se dé, es lo que viene aquí.”

CONCEJALA LICÁN: “Se puede hacer en paralelo, eso me está diciendo.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Exactamente, la idea es que lo antes posible esté contratada esa asesoría para que lo antes posible esté el proyecto. Obviamente, lo van a presentar ante ustedes primero la SECPLAN, eso es lo que escuché en la reunión.”

CONCEJALA LICÁN: “Ahora entendí, gracias.”

CONCEJALA SCHUCK: “Se va a licitar ese estudio.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Por lo que sé, no; porque hay un tema específico.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Don Claudio Donoso, si nos puede acompañar a la mesa.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de SECPLAN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Concejalas. Estaba el punto del financiamiento de una propuesta de servicios de consultoría especializada para el Terminal de Buses. Qué involucra esa consultoría, primero, la elaboración de un modelo de negocio concesionable, además, de las bases generales de licitación, con especificaciones técnicas, en relación a un ante proyecto que ustedes conocen, expusimos en la comisión de infraestructura, de una propuesta que tenemos, de una renovación del Terminal de Buses de Osorno, pero a esa propuesta le falta el componente del modelo de negocio, eso también conlleva el plan de contingencia, de cómo construir el Terminal, y dónde funcionaría mientras se construye. Y las bases de Licitación, que para este caso son particularmente complicadas, porque los terminales de buses, hoy en día, son objetos de revisión de la Fiscalía Nacional Económica, para efectos de la Licitación anterior, que es solamente de la Administración actual, nosotros tuvimos reclamos en la Fiscalía Nacional Económica, y lo que queremos, es poder contratar expertos en concesiones, y hemos buscado profesionales que tengan experiencia en concesiones, principalmente, ligados al área del Ministerio de Obras Públicas, con su Departamento de Concesiones, y hay profesionales que están haciendo consultorías de ese tipo. Estamos explorando la Licitación Pública, como primera alternativa, pero no descartamos que igual podríamos hacer, si es que ustedes aprueban estos fondos, una contratación por servicios especializados, que permite el Mercado Público, en razón de que uno está contratando a alguien que tiene una expertiz en el tema, que puede ser certificada y respaldada con algún currículum, y certificaciones sobre concesión de Obra Pública; es la especialización, haber trabajado en el departamento de concesiones del MOP en esta materia. Esto es una contratación que involucra el especialista, en asuntos de concesión, Abogados, para el tema de bases y con especialización en este tipo de concesiones que involucran a la Fiscalía Nacional Económica; y alguien que tenga relación con modelos de negocios. Pensamos que, para ir con un proyecto de concesión del Terminal de Buses, debemos partir sobre un proyecto construido en una base posible de revisar y para eso necesitamos una asesoría experta; si no, vamos a tener un proceso de licitación en el portal sin tener privados interesados, entonces poder hacer un buen trabajo previo, mientras tenemos el terminal concesionado en administración, pero poder tener un buen proyecto licitable, para renovar nuestro Terminal de Buses.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Y en tiempo don Claudio, cuánto sería.”

SEÑOR DONOSO: “Sesenta días, por eso también, el costo de la consultoría es alto, porque vamos a requerir que esto se haga con dedicación exclusiva en un plazo de 60 días.”

CONCEJALA LICÁN: “En la información que ustedes nos hicieron llegar, dice que estará implementado como un Terminal de Buses de alto estándar, y va a ser en el mismo espacio. En un hipotético, pudiese ser que nos digan que no están las condiciones dadas para construir un Terminal de Buses de altos estándares.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “No, porque ya hay un ante proyecto donde cabe un Terminal de Buses con un aumento en la capacidad de operación, significa subir de 19 a 22 lozas, expusimos este proyecto en la comisión de infraestructura, se aumenta el número de loza, se construye un segundo piso y un subterráneo para estacionamientos, un primer nivel de operación del Terminal, un segundo nivel, que tiene relación con el modelo de negocio que se quiere desarrollar. Sí, se puede construir un Terminal de Buses con esa perspectiva.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

<b>SUBT ÍTEM ASIG SUB P</b>	<b>SP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO [M\$]</b>
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	48.600.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE.	38.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>87.100.-</b>

#### **GASTOS:**

**A:**

<b>SUBT ÍTEM ASIG SUB P</b>	<b>SP</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO [M\$]</b>
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.500.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.000.-
29.05.999	1	Máquinas y Equipos – Otras.	20.000.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos.	600.-
31.01.002	1	Consultorías.	44.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>87.100.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1385 del 01 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°456.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1408 DEL 04.08.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patente de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagada a la fecha de vencimiento al 31 de Julio de 2023, la siguiente patente:

CLASIFICACIÓN F	ESTAB. EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-471
NOMBRE	HILDA SANDOVAL ALVARADO
R.U.T.	N°2.545.670-K
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°617
VALOR NETO	\$42.175.-

Se da lectura al «ORD.: N°1408. D.A.F. ANT.: ORDINARIO TES. MUN. N°102 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO POR CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES. OSORNO, 04 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3 y 7° Transitorios de la LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, el ARTÍCULO N°65 LETRA “o” DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y ORD. N°102 Y ACTA DE TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 01 de agosto de 2023, que indica número de patentes limitadas no pagadas al 31 de julio de 2023, y la providencia de Alcaldía inserta en el mismo, vengo a exponer lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2004, entra en vigencia la Ley 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, la cual en su Artículo 7° inciso primero, define las siguientes patentes de alcoholes como limitadas:

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS, Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
- H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS

Asimismo, el Artículo 7° inciso primero señala que “NO PODRÁ EXCEDER EN NINGÚN CASO, LA PROPORCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES”, lo que de acuerdo a la resolución exenta N°J-1348 de fecha 13 de septiembre de 2019 del Intendente Regional, el cual fija el número de Patentes Limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7° de la Ley N°19.925, corresponde el siguiente desglose:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CATEGORÍA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	08	-
EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	F	52	30	22
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS	H	230	211	19
<b>TOTAL</b>		<b>322</b>	<b>269</b>	<b>53</b>

Considerando los antecedentes antes descritos, y la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7º inciso tercero, artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas, deben CADUCAR.

De acuerdo al oficio N°102 de fecha 01 de agosto de 2023 de la Tesorería Municipal, las patentes de alcoholes no pagadas son las siguientes:

**CLASIFICACIÓN F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

**ROL** : 4-471  
**NOMBRE** : HILDA SANDOVAL ALVARADO  
**RUT** : 2.545.670-K  
**DIRECCIÓN** : REPÚBLICA N°617  
**VALOR NETO** : \$42.175.-

Por lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las normativas vigentes, y salvo su mejor parecer, solicito respetuosamente a usted tener a bien presentar estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de dichas Patentes, y concluir el trámite administrativo.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar acuerdo del Concejo para Caducar Patente de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagada a la fecha de vencimiento al 31 de Julio de 2023, la siguiente patente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CLASIFICACIÓN F	ESTAB. EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
ROL	4-471
NOMBRE	HILDA SANDOVAL ALVARADO
R.U.T.	N°2.545.670-K
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°617
VALOR NETO	\$42.175.-

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en Ordinario N°102 del Departamento de Tesorería Municipal, de fecha 01 de Agosto de 2023 y Oficio N°1408 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de Agosto de 2023, conforme a lo establecido en los artículos N°3 y 7° Transitorios de la LEY 19.925.- SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, el ARTÍCULO N°65 LETRA “o” DE LA LEY 18.695.- ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°457.-**

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°81-V DEL 04.08.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crean los siguientes nuevos Departamentos en la Dirección de Operaciones:

- Departamento Eléctrico.
- Departamento Caminos Rurales y Bacheos de calles.
- Departamento de Reparación, Mantenimiento de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano.
- Departamento de Servicios Generales.

Se da lectura al «ORD.: N°81-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO QUE CREA NUEVOS DEPARTAMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN. OSORNO, 04 DE AGOSTO 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crean los siguientes nuevos Departamentos en la Dirección de Operaciones:

1. Departamento Eléctrico.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2. Departamento Caminos Rurales y Bacheos de calles.
3. Departamento de Reparación, Mantención de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano.
4. Departamento de Servicios Generales.

Todo ello, para aprobación del Concejo Municipal, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades.

Se adjunta propuesta de reglamento e informes de Administración Municipal, SECPLAN y D.A.F. que justifican su necesidad y acreditan su debido financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, señor Presidente. En estos nuevos departamentos, se contratarán nuevas personas o se va a reestructurar con el mismo personal.”

Se integra a la mesa del Concejo, la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de la Dirección de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Concejalas. No Concejala Schuck, no involucra contratación de Personal nuevo. Es una reestructuración para funcionar de una manera más organizada, porque ahora solamente hay una Jefatura, y necesitamos dividir los trabajos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No escuché bien. Estos Departamentos se crean, quién va a ser el Jefe Directo, cada uno responde de acuerdo a estos, o van a tener alguna Jefatura o Director superior.”

SEÑORA LEAL: “Sigo como Directora de Operaciones, y voy a tener cuatro Jefes de Departamentos, así como existen en otras Unidades, que están a cargo de realizar funciones, y supervisar trabajos también en terreno.”

CONCEJAL TRONCOSO: “En segunda instancia, está el Departamento de Caminos Rurales y Bacheos de Calles, eso significa bacheos de calle en la ciudad, me imagino, no solo en la parte rural.”

SEÑORA LEAL: “Sí, también son los que realizamos en la parte urbana.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Y el Departamento de Servicios Generales, qué incluye.”

SEÑORA LEAL: “Son muchos trabajos, que a simple vista no se notan, que es cuando armamos las tarimas, stand, traslados, en general, ayudar en la organización de los eventos que dispone el municipio, y es una cuadrilla importante dentro de nuestro trabajo, que labora permanentemente todo el año.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quién es responsable por una alguna situación que se pudiera generar en estos distintos departamentos que se están creando, y si se puede tener acceso a los nombres, no sé si son personas que están trabajando en la municipalidad, en la misma área, se le acomoda ese cargo.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Claudio Villanueva Uribe, Director de Administración Municipal.

SEÑOR VILLANUEVA: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Efectivamente, como plantea Alejandra Leal, lo que estamos sometiendo hoy día a consideración, es la creación de estos departamentos en la Dirección de Operaciones, si bien es cierto, cuando se crea esta Dirección de Operaciones, no se hace la división de departamentos de la Dirección, que creemos que es fundamental porque nos va a permitir agilizar algunos procesos, sobre todo, asumiendo responsabilidad administrativa de las distintas jefaturas. Ahora, una vez que se someta esta consideración, obviamente se tendrán que asignar a los funcionarios que van a ser los distintos jefes o encargados de los cuatro departamentos o nuevos departamentos de la Dirección de Operaciones, de cierta forma, lo que hace es organizar esta dependencia, porque son funciones que actualmente nuestra Dirección de Operaciones realiza, pero estaban todas sometidas a la supervisión directa y exclusiva de la Directora. Hoy día, con esto, nos va a permitir que existan más funcionarios que colaboren en el tema administrativo, y en asumir responsabilidades y organizar de mejor forma los trabajos de la Dirección con estos cuatro departamentos; por lo tanto, no va con nombres, no están asignados, lo que estamos haciendo es la creación de los cargos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está bien, si eso se hace así, no designamos nombres, pero los criterios para poder determinar cómo se van a centralizar, con propuestas, consultas, un pequeño concurso dentro de los que van a ocupar los cargos, la expertiz, cómo se va a ocupar esos cargos.”

SEÑOR VILLANUEVA: “No existen cargos nuevos señor Concejal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso, cómo se va a elegir, por ejemplo, se creará el departamento eléctrico, cómo lo eligen.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILLANUEVA: “De acuerdo a las competencias de cada funcionario, de cierta forma, va a ser una decisión del señor Alcalde, que nosotros tendríamos que hacer una propuesta de los perfiles que se requieren en cada uno de estos nuevos departamentos, y en definitiva, quien cumpla y reúna esos perfiles, y esas condiciones, cualquiera sea este funcionario, que incluso podría ser de otra Dirección o de la propia Dirección de Operaciones, tendrá que asumir las funciones, pero ya es una decisión más administrativa, que evidentemente va en razón al perfil profesional, de competencia, experiencia, de los diversos funcionarios municipales que eventualmente podrían asumir una de estas cuatro nueva jefaturas de departamentos. Lo más probable, es que gran parte de esas jefaturas el señor Alcalde tenga que tomar la decisión con respecto a los funcionarios que actualmente hoy día trabajan en la Dirección de Operaciones por la expertiz que existe; pero eventualmente podría ser algún funcionario de otra Dirección que cumpla con los requisitos para poder llevar adelante la tarea en el departamento.”

**Siendo las 15:34 horas, se integra a la mesa del Concejo, el señor Alcalde, don Emeterio Carrillo Torres, para presidir la sesión.**

ALCALDE CARRILLO: “Buenas tardes, señores Concejales, Concejalas, Directores, Directoras, vengo llegando recién, desde la ciudad de Puerto Montt.”

CONCEJALA LICÁN: “Consultar a la Directora de Operaciones, ya que no van a ver nuevos contratos, esto no va a provocar una sobre carga de trabajo en los funcionarios.”

SEÑORA LEAL: “No, porque realmente es la misma carga que llevamos al día de hoy, solo que va a quedar de una mejor manera distribuida, pero no debería existir una mayor sobre carga, es la misma labor que se distribuye lo más pareja posible.”

CONCEJAL CASTILLA: “No me quedó claro lo que explicó don Claudio Villanueva, en relación a que esta jefatura de departamento podía quedar a cargo de la persona que forma parte en estos momentos, el eléctrico, por decir, o puede venir de otro departamento, y que va a pasar con el cupo que va a dejar esa persona en el otro departamento.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, este punto que está pasando en Tabla, fue una conversación, una propuesta de este Alcalde, debido a que Operaciones, es un Departamento que le corresponde atender muchas necesidades en la comunidad, que son diversas, y obviamente, se recargaba toda la responsabilidad en el Director, que la sigue sosteniendo, pero cuando uno daba instrucciones de un tema en particular, es decir, camino rural, sector Las Quemadas, la luminaria del sector de Rahue Alto, la plaza, etc.; lo que va a pasar aquí, que va a quedar una persona responsable, que tiene que responder a la ejecución de ese trabajo, y obviamente, no podíamos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

descargar toda esa responsabilidad en una sola persona, aunque ella daba las instrucciones, y repartía a los funcionarios, pero alguien tiene que ir responsable de esto, a supervisar que el trabajo quedó bien hecho, que realmente se hizo, que se cumplió con las necesidades del sector. Ahora, nosotros revisamos dentro de la cantidad de profesionales que existen en el municipio, y hay demás, podemos readecuar a esos funcionarios entregándoles estas funciones específicas en las áreas que ya hemos señalado.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sin que implique contratar nuevas personas.”

ALCALDE CARRILLO: “No es contratar nuevas personas, es con el personal que está contratado, tanto a planta, como a contrata.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Supone que van a tener un mayor cargo de responsabilidad, va haber un aumento en las remuneraciones de los Directores que van a asumir este cargo.”

ALCALDE CARRILLO: “Tampoco está dicho, se supone que hoy día, los que tienen cargos, o están contratados como profesionales, ya tienen una renta establecida, lo que se requiere, es la responsabilidad administrativa. Lo que buscamos con esto, es que no haya un aumento en el presupuesto del municipio.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esto debe cambiarse, porque dentro de la propuesta del presupuesto, viene el organigrama, y éste se modifica automáticamente para dar la estructura que tenemos que aprobar en este punto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Justamente, estamos aprobando esa parte del organigrama.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso es lo que estamos aprobando.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero va a venir establecido posterior eso, en documento.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que estamos haciendo en estos momentos es justamente modificar el reglamento para modificar el organigrama.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo importante. Voy a rechazar este punto señor Alcalde, por lo que he dicho, pudimos haberlo visto antes, haberlo conversado.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya se pasó, hace quince días que ustedes lo votaron, y justamente, era para que ustedes puedan presentar propuestas. No recuerdo en qué Concejo fue que esto se votó.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros generamos muchos cambios, cosas y cargos, y se está desvirtuando.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, la responsabilidad de este Alcalde, y ustedes también colegas, porque son el Concejo, es poder mejorar la gestión afuera, y ese es el propósito de esta modificación.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece que, en aras de la optimización del trabajo de este departamento, Dirección de Operaciones, era muy necesario, así es que me parece que va a ser para mejor.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consulta, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el proyecto de modificación de Reglamento sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crean los siguientes nuevos Departamentos en la Dirección de Operaciones:

- Departamento Eléctrico.
- Departamento Caminos Rurales y Bacheos de calles.
- Departamento de Reparación, Mantención de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano.
- Departamento de Servicios Generales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°81-V del 04 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Rechaza el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°458.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°63 DEL 28.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-66-LQ23 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO, SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA
R.U.T.	N°70.375.900-9
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.09.2023 AL 31.08.2024.
MONTO REFERENCIAL	\$198.401.280.-, EXENTO DE IVA.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO POR TITULAR, INCLUYENDO CARGAS FAMILIARES MÁS SEGURO CATASTRÓFICO POR TITULAR.
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IVA.

Se da lectura al «INFORME: N°63/2023. COMISIÓN DESMO. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-66-LQ23 “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO, SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”. MAT.: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 28 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-66-LQ23, “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”, se permite informa Ud., lo siguiente:

### I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 20 de Julio de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes:

### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente oferente cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1, Identificación del oferente y Declaración Jurada



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N°2, Oferta técnica
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N°3, Oferta económica
Garantía Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior el Oferente cumplido de la siguiente forma:

N°	OFERENTE	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	BOLETA SERIEDAD Y CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
1	COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA.	70.375.900-9	✓	✓	✓	✓

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	OFERENTE	RUT
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA	70.375.900-9

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60%
Propuesta técnica del servicio	15%	Se evaluará de acuerdo a la información proporcionada en el anexo N°2 para el <b>Seguro Complementario y dental</b> : <b>a)</b> Se evaluará una mejora en los porcentajes mínimos de <b>bonificación</b> descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación: Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios: 100 puntos Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios: 70 puntos Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios: 50 puntos Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios: 20 puntos No aumenta bonificación: 0 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		<p><b>b) Se evaluará la incorporación de nuevos beneficios respecto de los descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación:</b></p> <p>Incorpora 5 o más nuevos beneficios: 100 puntos          Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios: 50 puntos          Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios: 20 puntos          Nota: Si la oferta solo cumple con lo mínimo obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>
Comportamiento Contractual	10%	<p>El comportamiento contractual anterior será evaluado de acuerdo a los incumplimientos informados en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores de cada proveedor y corresponderán al número de multas que se encuentren con resolución o decreto, informadas en este registro, hasta el día de cierre de la licitación.</p> <p>Oferente sin multas: 100 puntos          Oferente posee 1 o 2 multas: 75 puntos          Oferente posee 3 o 4 multas: 50 puntos          Oferente posee 5 o más multas: 10 puntos          (=Puntos Obtenidos /Puntos Evaluados x 0.10)</p>
Calificación de Riesgo	10%	<p>La evaluación se realizará en base a la información contenida en certificado emitido por alguna empresa clasificadora de riesgo inscrita en el “Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo” de la Superintendencia de Valores y Seguros, que acredite la clasificación de riesgo que posee el postulante,</p> <p>Clasificación en los grupos de las letras A: 100 puntos          Clasificación en los grupos de las letras B: 80 puntos          Clasificación en la letra C: 50 puntos          Clasificación en la letra D: 30 puntos          No presenta certificado o presenta una categoría distinta: 10 Puntos          (=Puntos Obtenidos /Puntos Evaluados x 0.10)</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos (=Puntos Obtenidos /Puntos Evaluados x 0.05)
----------------------------	----	--

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta Anexo N°1 “Cuadro Comparativo, Licitación Pública ID 2307-66-LQ23”

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID: 2307-66-LQ23, “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”, al siguiente Proveedor:

**Proveedor : Cooperativa de Servicios Sermecoop Limitada**  
**R.U.T. : 70.375.900-9.**  
**Representante Legal : Mauricio Cárcamo Peschke**  
**R.U.T. : 09.402.648-2**  
**Duración Del Contrato : 12 Meses desde el 01.09.2023 al 31.08.2024.**  
**Monto Referencial : \$198.401.280, Exento de IVA**  
**Servicios : Seguro de Salud Complementario por Titular, Incluyendo Cargas Familiares más Seguro Catastrófico por Titular.**  
**Valor Individual y Mensual Por Socio : UF 0.820 - Exento de IVA**

El monto total disponible de la licitación es de **\$198.401.280.-, Exento de IVA**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación para lo cual se utiliza la cuenta presupuestaria 215.22.10.002 “Primas y gastos de seguro”, con cargo al presupuesto del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-66-LQ23 “Seguro de Salud Complementario y Catastrófico, Servicio de Bienestar Departamento de Salud”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal.</p>	<p>Sra. Pamela Sandoval Chacón Trabajadora Social -Servicio Bienestar Departamento de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal.</p>	<p>Srta. Alejandra Silva Acuña Encargada Calidad de Vida Departamento de Salud</p>





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Nota:** Sra. Claudia Romero Chaves, Subdirectora CESFAM Ovejería, estuvo presente en reunión de comisión el día 20.07.2023, a las 10:00 Hrs., pero al momento de la firma del informe se encuentra con licencia médica. –

Anexo 1

Oferte	Precio Unitario UF	CRITERIOS DE EVALUACION														TOTAL	OBSERVACION	
		PRECIO 60 %		Propuesta Técnica del Servicio 15%				Comportamiento Contractual 10%			Calificación de Riesgos 10%			Cumplimiento de los Requisitos 5%				
		0,82	Propuesta técnica a) 7,5%	%	Propuesta técnica b) 7,5%	%	Multas	Puntaje	%	Letra	Puntaje	%	Cumple Si /No	Puntaje	%			
COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	0,82	60%	70 PTS	5,25%	0 PTS	0%	No Presenta Multa	100 PTS	10%	Letra B	80 PTS	8%	SI	100 PTS	5%	88,25%	ADJUDICA	

Oferte: COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA RUT 70.375.900-9.-		
Precio UF	Valor por socio comprende seguro complementario y seguro catastrófico UF 0.820	De acuerdo al criterio de evaluación (0.820/0.820*0.60) = 60 %
Propuesta Técnica del Servicio (a +b) 15%	Propuesta técnica a) 7,5%	Oferte Informa 15 mejoras en Bonificaciones adicionales de un máximo de 20 acuerdo a criterio pondera 70 pts.
	Propuesta técnica b) 7,5%	Oferte No Informa bonificaciones y topes, de acuerdo a criterio pondera 0 pts.
Comportamiento Contractual 10%	Oferte no presenta multas en Registro de Proveedores de Chileproveedores, De acuerdo a criterio pondera 100 puntos	De acuerdo a regla =100/100*10 pondera un 10%.
Calificación de Riesgos 10%	Oferte informa que se encuentra Calificado en la letra "B" según Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo, De acuerdo a criterio pondera 80 puntos	De acuerdo a regla =80/100*10 pondera un 8%.
Cumplimiento de los Requisitos	Oferte Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*5 pondera un 5%.
		<b>TOTAL, PUNTAJE 88,25%</b>

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-66-LQ23 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO, SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA
R.U.T.	N°70.375.900-9
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.09.2023 AL 31.08.2024.
MONTO REFERENCIAL	\$198.401.280, EXENTO DE IVA.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO POR TITULAR, INCLUYENDO CARGAS FAMILIARES MÁS SEGURO CATASTRÓFICO POR TITULAR.
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IVA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°63 del 28 de Julio de 2023, de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°459.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una Deliberación, la N°278 del 13.06.2023, en donde se da respuesta con el Ordinario N°1411 de la D.A.F.

Se da lectura al «ORD.: N°1411, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°278, FECHA 13.06.2023, CONCEJAL VELÁSQUEZ. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludar, por el presente se viene a responder deliberación N°278.

**1.- Caseta del Terminal Rodoviario del Mercado Municipal, donde está el cuidador. Me gustaría, señor alcalde, si se puede ver y se puede arreglar eso o cambiarla, para darle una mejor imagen a nuestro Mercado."**

#### **RESPUESTA:**

Si bien, se han hecho gestiones internas, no se han obtenido respuestas. Por lo anterior, y según visita terreno de D.A.F., se instruyó a jefe de Gestión Administrativa el arreglo o bien el reemplazo de caseta que se encuentra al ingreso de losa del mercado municipal.

**2.- No ha tenido solución, es la rampla elevadora, para los discapacitados, no funciona. Está, si usted se fija, rodeada de muchas cosas al lado, no tienen ninguna función, y hay mucha gente que no sube al segundo piso a comer, por alguna condición, por la edad, por problemas de movilidad. Señor alcalde, no sé, qué podríamos hacer ahí."**

#### **RESPUESTA:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Con fecha 17 de julio del presente año, por intermedio de Ord. N°774 Donde encargada del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Informa lo siguiente:

*“Se puede informar, que de acuerdo a los antecedentes que se tienen tanto en la Administración municipal del Mercado, como en unidad de Rentas y Patentes Comerciales, que, efectivamente la SALVAESCALERA no se encuentra en funcionamiento desde hace algún tiempo, ello por cuanto mantiene una falla técnica y que esta unidad Municipal se encuentra gestionando dicha situación con el fin de subsanar el problema; ya que este municipio no cuenta con los profesionales o técnicos calificados (Ingenieros/técnicos Mecánicos) para evaluar las fallas o problemas técnicos de lo señalado, como ya lo ha indicado la dirección de operaciones de este municipio, por lo tanto, se depende de empresas privadas certificadas para ello, lo que requiere de algún tiempo para solucionar el problema planteado por el sr concejal.”*

**Se adjunta Ord. N°287 y N°774.**

Por lo anteriormente expuesto, se presentará requerimiento a la SECPLAN para que postule un proyecto financiado con fondos regionales, lo que puede abarcar un mejoramiento integral del recinto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS.»

Aquí se menciona el tema respecto a una garita del mercado municipal, que se va a arreglar o cambiarla, lo otro que me preocupa es la escalera, lo que se presentó en esa oportunidad, si se podía cambiar o no, quisiera saber sobre un detalle que dice acá: “se presentará requerimiento a la SECPLAN para que postule a un proyecto financiado con fondo regionales lo que abarca un mejoramiento integral del recinto, sobre qué Proyecto Integral se trata para poder solucionar el tema de una escalera.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Esa deliberación la respondimos como D.A.F., investigamos el tema de lo denunciado, lo de la garita quedará pronto solucionado, lo que no ocurre con la salva escalera que existe en el mercado, y cuál es la sugerencia señor Alcalde, una es que, si se va a postular a algún proyecto, porque no es claro que esté postulando a un proyecto integral del mercado, es poderla incluir en ese evento, si no, nosotros estamos en etapa de confección del presupuesto, y quizás ahí, se haga



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

alguna presentación para poder solucionar ese problema, bueno, usted conoce la realidad de la salva escalera, y eso es, señor Alcalde, no es que haya un mejoramiento, o un proyecto de mejoramiento del mercado.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Claro, porque el tema que tenemos es para el segundo piso, con las personas con discapacidad, que no pueden subir, en silla de ruedas, etc. Esto se ha conversado, otros Concejales igual lo mencionado, habría que buscar la solución.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que, en el presupuesto del año 2024, podamos incluir una glosa para ver ese tema.”

CONCEJALA CANALES: “Para aprovechar la instancia, en esa escalera, conté que faltaban como 14 de estas gomitas que tienen los peldaños, no sé si eso está incluido, porque tuve que apoyar a un adulto mayor cuando íbamos bajando, justamente en unas de las actividades del Adulto Mayor, en el segundo piso, y se resbaló, y me percaté que no están esas gomas.”

SERGIO GONZALEZ: “Eso lo vamos a revisar”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se informe. Bien gracias don Sergio González”.

2.- ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que hoy día, hay reunión de Comisión, por lo tanto, es un punto por Concejal. Voy a entregar una información de manera muy rápida, que lo dejaré hasta el final, después de los puntos varios. También quiero destacar un hecho, no sé si se dieron cuenta estimados colegas Concejales, Concejalas, que en las modificaciones presupuestarias se agregó la glosa donde se detalla esa modificación presupuestaria, esto es una iniciativa de las funcionarias de Secretaría de Actas, y la encontré muy positiva, porque muchas veces la gente, cuando votamos estos puntos, escucha modificaciones presupuestarias y no saben para qué van, y aquí se detalla muy bien, por lo tanto, me imagino que se leyó durante la votación del punto”.

CONCEJAL CASTILLA: "No se leyó señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: "La verdad, justamente, lo había propuesto para que se lea en la votación del punto, porque es bueno que la gente conozca para qué se están haciendo modificaciones presupuestarias, aunque hoy no se leyó, a futuro lo vamos a leer, y por favor don Yamil Uarac, quiero que a las personas que tuvieron esta iniciativa se les coloque una anotación de mérito, porque cuando hay buenas propuestas, ideas, y en honor a la transparencia de lo que se vota en el Concejo Municipal, lo consideré muy acertada”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SECRETARIO DEL CONCEJO: "La señora Carmen Gloria Inostroza fue la que ideó esta iniciativa".

ALCALDE CARRILLO: "Señora Carmen la felicito porque realmente esto da transparencia a los Concejales, y también a los que nos escuchan cuando votamos cada uno de los puntos. Habría sido bueno haberlo leído hoy, porque había modificaciones interesantes, que van en directo beneficio de la comunidad, es para solucionar problemas de las personas que nos plantean cada día, pero del próximo Concejo, vamos hacer notar esta situación".

3.- CONCEJAL CASTILLA: "La Oficina Municipal de intermediación laboral tiene como objetivo dar apoyo a las personas en la búsqueda de empleo y a las empresas, en proceso de publicación de ofertas. Quisiera solicitar que se me informara el número de ofertas laborales, que gestionó directamente esta oficina durante los últimos 12 meses y que hayan culminado con personas contratadas, y que sea el informe mes a mes".

ALCALDE CARRILLO: "De la OMIL".

CONCEJAL CASTILLA: "Sí. Junto con ello que se den a conocer las empresas o empleadores que han recurrido a esta oficina y cuáles han sido las acciones que se han desarrollado, para sumar nuevas empresas, por tanto, nuevas oportunidades laborales para las personas que están en busca de un trabajo".

ALCALDE CARRILLO: "Me parece muy bien, quiero resaltar el trabajo que ha hecho esa oficina, y cuando asumimos esta Alcaldía, estaba en categoría tres, hoy día está nuevamente en categoría uno, es más les voy a solicitar a la señora Susana Cancino, que haga una exposición acá en el Concejo, de lo realizado durante el año 2022 y 2023, referente a lo que plantea el Concejo Castilla".

4.- CONCEJAL ARREDONDO: "En torno a proyectos de infraestructura, y entendiendo las complejidades que ha habido estos últimos 2 años, para poder desarrollar este tipo de proyectos que conllevan mano de obra, materiales de construcción, etc. Quisiera consultar por el estado de situación actual, estado de avance, fondos de postulación, de dos sedes sociales, que siento que están faltando, para que pueda ser licitada, adjudicada, etc., una es la sede social de calle Ancud, con San Isidro, que la primera vez que licitó fue el año 2020, y la sede Los Arrayanes, que me acuerdo que se entregó el cheque el 04 de marzo de 2021, quisiera saber en qué estado de situación se encuentran, a lo mejor se cambiaron a otros fondos concursables, le faltaron recursos".

ALCALDE CARRILLO: "Lo que puedo explicar, por ejemplo, la Carlos Condell entró dentro del programa de Subdere, estaba como SATE, ya ahora estamos esperando la asignación de los recursos".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. La sede de Carlos Condell, se llama Centro Comunitario Carlos Condell, porque tiene solución de infraestructura para la Junta de Vecinos y un Club de Adulto Mayor, eso está postulado al Programa de Mejoramiento Urbano, y como decía el Alcalde, está en una modalidad de proyectos de inversión que se llama SATE, que es Asesoría Técnica de Subdere para levantar proyectos, nosotros respondimos todas las observaciones de ese proyecto, y está en el nivel central esperando quedar elegible para la asignación de fondos, pero tiene todas las observaciones resueltas. Y en caso del Centro Comunitario Los Arrayanes, ese ha tenido postulaciones en el FRIL, en la última licitación, la municipalidad comprometió un fondo adicional al FRIL, sin embargo, no pudimos adjudicarla, por lo tanto, ese proyecto va a ser postulado al FRIL 2023, que estamos en el proceso ahora de hacer la presentación de proyectos al Gobierno Regional, ahí vamos a presentar el Centro Comunitario Los Arrayanes y Centro Comunitario Población Alday, vamos a ir con esos dos proyectos, y el marco presupuestario son al de alrededor de 250 millones de pesos, repartidos para ambos proyectos".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Claudio".

5.- CONCEJAL TRONCOSO: "Tengo unas fotografías:





Que justo tiene relación con el Departamento de Caminos y bacheo de calles, justamente, estuve estos días observando y fotografiando, estos eventos que hay en Francke, esto es, en la calle de los Pellines, esquina los Lingues, que es paralela con los Héroes de la Concepción, es una calle que tiene mucho movimiento, porque toda la gente que va al final de Francke, pasa por ahí y después se traslada a Los Laureles desde los Pellines. Entonces me decían los vecinos que está bastante peligroso y ahora coincide con la creación del Departamento de Bacheo de Calles, por eso en nombre de ellos, solicito que se haga las acciones por este flamante departamento, para que se pueda resolver esta necesidad de los vecinos de Francke”

ALCALDE CARRILLO: "Señora Alejandra Leal, porque no pasa por favor, para saber el tema de la Licitación del asfalto y del concreto que se estaba comprando”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Bueno, comentarle que nos encontramos comprando asfalto para poder realizar la mayoría de los baches que tenemos en varios lugares de la ciudad, y la licitación ya cerró, hubo oferente, ahora estamos a la espera de la orden de compra y el oferente entregó un plazo de 10 días para la entrega del material, así que una vez que nos llegue este material, estamos en condiciones de poder salir a reparar calles, obviamente con condiciones climáticas, un poquito mejor de las que tenemos el día de hoy”.

ALCALDE CARRILLO: "El problema fue que tuvimos un impase en la primera licitación, no hubo oferentes, no pudimos concretarla, afortunadamente, ahora sí tenemos oferente y esperamos que en 10 días más, tener el material suficiente para responder, tenemos problemas no solamente en Francke, sino que también hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

problemas en sector Oriente, Las Quemadas, entonces tenemos varios sectores que hay que reparar urgente, algunos eventos que existen”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias”.

6.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, mi punto vario de hoy día es para comentar lo siguiente: el fin de semana pasado, el Ministerio de Transporte, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y en cada región, los Seremis, lanzaron la campaña denominada: «Únete a la familia Miranda en el Transporte Público», la cual tuve la instancia de participar, esta es una campaña de sensibilización que no está dirigida a la víctima, ni al agresor, sino a todas las personas que pueden aportar, a hacer de los espacios públicos, más seguros para las mujeres y las niñas, es una invitación a observar, para evitar estos abusos y hay que entender también que es un problema de todos, y entre todos podemos erradicar la violencia, contra las mujeres. 9 de cada 10 mujeres se han sentido observadas morbosamente en una micro o en los paraderos, algunos sondeos de opinión identifican como el lugar más inseguro con un 63%, lamentablemente, muchas de nosotras, todas las mujeres hemos tenido malas experiencias. Alcalde hace poco recibimos grandes anuncios de parte del Ministerio de Transporte en nuestra ciudad sobre la electro movilidad, donde lo más importante y que se destaca es la Participación Ciudadana, y que será relevante para este proyecto tan importante para toda nuestra comuna, Alcalde como municipio se puede estudiar, proponer un mecanismo como botones de pánico u otra fórmula, para que vengamos incluidos en estas nuevas micros tan modernas, para poder prevenir, ahuyentar a los posibles agresores del acoso, que se sufre en estos espacios públicos y además también podríamos hacer nuestra propia campaña, para poder dar más seguridad a nuestras niñas y a nuestras mujeres en este medio de transporte”.

ALCALDE CARRILLO: "Ese es el sentido de la participación ciudadana de este proyecto, que se puedan recoger las distintas alternativas, que podemos mejorar, porque se viene, que es un proyecto muy bueno, muy ambicioso y ahí debiera incorporarse en esa participación con el Ministerio de Transporte”.

CONCEJALA CANALES: “Como Municipio también podemos levantar ideas o propuestas como estas, para poder hacer de estos lugares más seguros”.

ALCALDE CARRILLO: "Claro, de hecho, cuándo vengamos los funcionarios del Ministerio, a definir los cuadrantes, se van a realizar reuniones con la Comunidad, y sería importante y bueno, que el extracto de esta Acta se haga llegar al Ministerio de Transporte, con la propuesta que hace la colega Cecilia Canales”.

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto. Apoyar la propuesta de la colega Cecilia Canales y también a lo mejor poder disponer de nuestros medios de comunicación como es la Televisión Municipal, para capacitar y sensibilizar a todas las personas que no pasen por alto situaciones de acoso hacia las mujeres y no solamente se ve en el



mundo urbano, también en los transportes rurales. Así que poder apoyar esa propuesta y también colocar a disposición nuestros medios como municipalidad, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

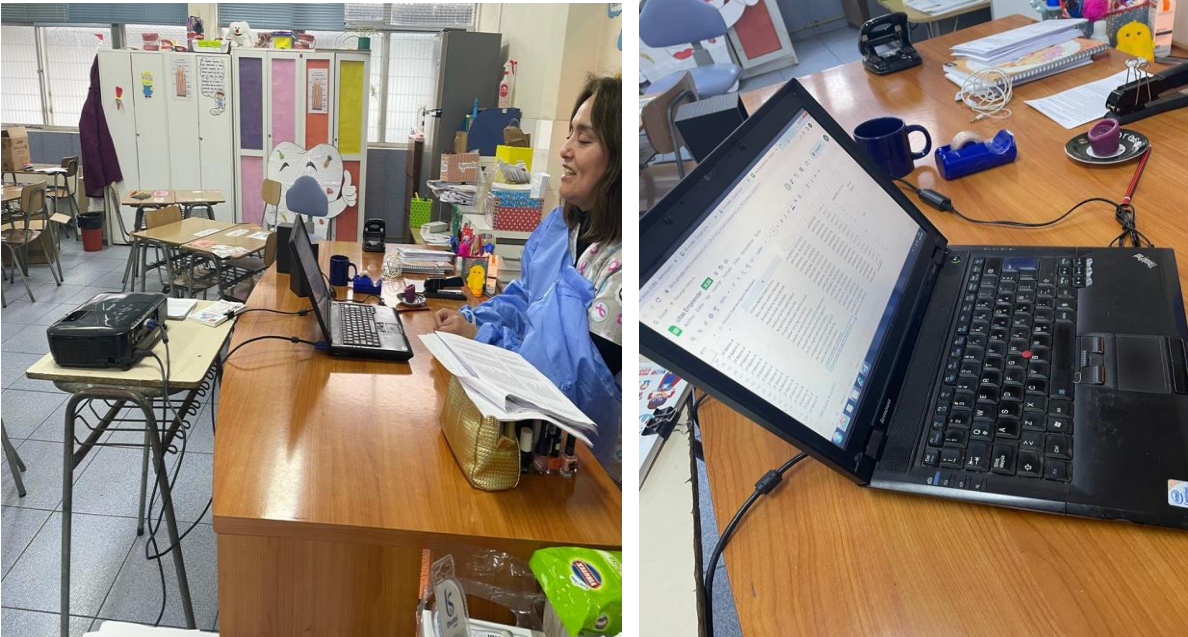
7.- CONCEJALA LICAN: "Tengo unas fotografías señor Alcalde. Hoy día estuve en la Ex Escuela Modelo, visitando el Programa de Salud Oral, que es un Convenio que tiene la Junaeb con nuestro municipio, es un Convenio que tiene alrededor de 25 años, y en donde el municipio participa a través de Salud y a través del D.A.E.M. Se atienden a 18 escuelas municipales, las más vulnerables y al año se llegan a atender 1.400 alumnos aproximadamente. No solamente se hace atención dental, sino que también se educa a los niños y al adulto responsable del niño en una buena higiene bucal, se le explica cómo prevenir caries, etc., por lo tanto, un programa bastante lindo que tenemos como municipalidad en conjunto con la Junaeb.



Son cuatro dentistas contratados que están ahí, hay 3 módulos, si bien sus equipos son bastante antiguos, pero funcionan muy bien y tienen un amplio espacio para que ellos puedan trabajar.



Lo que sí necesitan Alcalde, y ahí quisiera pedir su apoyo, y también al D.A.E.M., son computadores, ya que son 2 o 3 computadores que tienen aproximadamente 15 años, también necesitan un Data y el telón, como ven ahí, hay un data, pero tiene un ruido espantoso, también necesitan una impresora a color, porque la que tienen es en blanco y negro, y ahí podrían preparar material didáctico para los niños.



También pedirle al Departamento de Aseo y Ornato, si puede ir a cortar esos arbustos que están ahí adosadas a la reja, por calle San Pablo con Los Andes”.



ALCALDE CARRILLO: “Una limpieza general”

CONCEJALA LICAN: “Sí, una limpieza general. También quisiera felicitar a todos los profesionales que se desarrollan ahí, porque cumplen una gran labor, no solamente con los alumnos de la educación, porque es de preescolar hasta octavo básico, que cumplen una gran labor, un compromiso con la Comunidad, con la educación pública, felicitarlos a ellos y poder brindar este apoyo, en lo que están solicitando Alcalde, a lo mejor a través del D.A.E.M.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien. Don Héctor Águila, solamente pedirle que pueda hacer un levantamiento de las necesidades que ha planteado acá la colega Concejala, y me haga llegar el informe, para la otra semana por favor, que sea rápido”.

SEÑORA LICAN: “Ojalá sea con los recursos del DAEM, porque Salud no tiene mucho recurso. También decir que hoy día estamos a puertas de ingresar la Educación Municipal al Servicio Local de Educación, y creo que ya hay una lista de escuelas o espacios que van a ser traspasados a esta entidad, Servicio Local de Educación, y no sé si está dentro de este listado, la Ex Escuela Modelo, porque si fuera así, quedaríamos sin infraestructura en esta labor que hemos cumplido por 25 años, como municipalidad y que es la única que hay acá, entonces esa pregunta también me la hicieron los profesionales y está la inquietud”.

ALCALDE CARRILLO: “Me imagino que este mismo convenio que tenemos hoy día nosotros con Salud y con la Junaeb, tiene que seguir con los servicios traspasados, o sea, no puede sacarles ese servicio a los estudiantes, por lo tanto, tendrá que hacerse los servicios traspasados responsable, de ese tipo de atención a los estudiantes, porque me recuerdo cuando estudiábamos, nos llevaban a los consultores a hacer el tema bucal, por lo tanto, no creo que esto se pierda por traspasarse”.

CONCEJALA LICAN: “Pero se va a traspasar este espacio, este espacio está considerado o no”.

ALCALDE CARRILLO: “Si es un colegio que está dentro del Ministerio de Educación, es traspasado a los Servicios, en todo caso, es bueno preocuparse, somos el último al ser traspasado, nosotros por el año 2029, vamos a ser recién traspasados, pero igual habría que ver esta situación, pero hasta donde yo sé, esta atención o esta garantía que tienen los estudiantes no debería perderse por el hecho de ser traspasado, todo lo contrario, porque va a seguir siendo el Estado, quien tenga esta responsabilidad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Hace tiempo solicité un informe, sobre los locales o las escuela que serían traspasados, pero no me ha llegado, porque una de las condiciones es que todos los colegios, que tengan RD disponible al 2014, son traspasados hacia el SLEP, de ahí hacia abajo pasan a ser recintos propiamente municipales”.

ALCALDE CARRILLO: “Que nos hagan un informe el D.A.E.M. por escrito de lo que planteó la colega Lican, para que quede claridad en el tema”.

8. CONCEJALA SCHUCK: “Quiero solicitar un informe de las rendiciones, de los aportes entregados a la Corposorno, a la Corporación Cultural, y también de la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistoceno de Osorno, desde el año 2021 hasta la fecha”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Estos son los recursos que han aprobado ustedes como Concejo Municipal".

CONCEJALA SCHUCK: "Sí".

ALCALDE CARRILLO: "La Directora de Control, puede pasar a la mesa a informarnos".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Directora de Control".

SEÑORITA DÍAZ: "Buenas tardes, Alcalde, señoras y señores concejales. Respecto a su consulta sobre las corporaciones, ellas van rindiendo de acuerdo a los proyectos y a los plazos que se le da a la ejecución de los proyectos. Igualmente vamos a hacer un informe porque como son varios proyectos y las rendiciones que están en los plazos de ejecución, generalmente las corporaciones una vez que pasa el plazo de ejecución, tienen un mes para rendir y lo hacen, pero se lo voy a hacer por escrito. Y respecto a la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistoceno de Osorno, ese fue un aporte que se entregó el año pasado por el Concejo, me parece mucho que terminaba en diciembre, pero esa está rendida, ya está en proceso de revisión, pero todos los antecedentes de esa fundación, de los 19 millones de pesos, están en el municipio, está en este minuto en la Dirección de Control, nos llegó de la Dideco la semana pasada, y también voy a hacer el informe por escrito, porque es un legajo más o menos grande, ya que son 19 millones de pesos"

ALCALDE CARRILLO: "Entonces la Dirección de Control va a hacer los informes correspondientes".

9.- CONCEJALA URIBE: "Este es un compromiso que tengo desde hace mucho tiempo con la Junta de Vecinos Nueva Primavera, por ello, quisiera saber el estado de avance que lleva el tema de la sede".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Don Hardy nos puede comentar, porque ahí había un tema jurídico, no sé si se resolvió".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Tal como lo habíamos dicho, el tema jurídico ya está resuelto, fuimos notificados por el Ministerio de Bienes Nacionales, se remitieron los antecedentes al Conservador para su inscripción y una vez que eso esté, será la ceremonia para el traspaso oficial de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ese terreno, lo que nos permitirá ejecutar el proyecto para el cual se hizo este saneamiento”.

ALCALDE CARRILLO: "Para la sede social. Lo más complejo ya está resuelto”.

CONCEJALA URIBE: "Muy bien. Gracias”.

10.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En mi rol de fiscalizar este punto, que viene desde hace bastante tiempo, y que es muy complejo por lo demás, tiene que ver con el Programa Quiero Mi Barrio, en el año 2017 se devolvió 15 millones de pesos, por la no ejecución del Programa, situación que detallo a continuación:

«En el Tribunal de juicio oral en lo penal de Osorno se llevó a efecto la audiencia de juicio oral, para conocer y analizar la acusación presentada por el Ministerio Público de Osorno, en contra de la señora Lorena Beatriz Rosas Figueroa.

La acusación formulada por el Ministerio Público, el Auto de Apertura del Juicio Oral, de fecha 10 de noviembre de 2021, señala textual, «La Ilustre municipalidad de Osorno dentro del marco del desarrollo social, recibió del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fondos para ser destinados a proyectos de recuperación y mejoramiento de barrios de la provincia de Osorno, programa denominado, Quiero mi Barrio” de los sectores condominios sociales Entre Lagos, Francke y Barrio Rahue Alto de Osorno.

La señora Lorena Rosas Figueroa, funcionaria municipal, encargada de cumplir funciones en la Secplan de Osorno. Profesional, grado 11°, quien fuera la contraparte técnica ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), quien debía proponer programas y actividades en dichos barrios, de solicitar, rendir y respaldar la efectividad de dichas actividades para generar los decretos de pago por la Ilustre Municipalidad de Osorno, con cargo a los fondos públicos entregados por el MINVU y recibidos por el Municipio, por concepto del Programa Quiero Mi Barrio, que no se efectuaron y que sin embargo se generaron decretos de pago, con fondos públicos, para actividades no desarrolladas, generando pérdidas y perjuicio fiscal ascendentes a más de 14 millones pesos.

Sobre este hecho existe la sentencia, esta situación se generó en agosto del 2017, fraude al fisco, fue el fallo razona en los siguientes textos.

«Que se condena a Lorena Beatriz Rosas Figueroa, a la pena de 541 días, presidio menor en su grado medio, la multa de 425 mil pesos a favor del fisco, a la accesoria de inhabilidad absoluta temporal para cargos, empleos u oficios públicos en su grado medio por cinco años y un día, a la accesoria general de suspensión, a cargo u oficio público durante el tiempo de la condena, por su responsabilidad como autora de un delito, consumado de fraude al fisco, previsto y sancionado en el artículo 239 del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Código Penal, por el hecho ocurrido en el mes de agosto del año 2017 y en la comuna de Osorno» eso es parte del fallo. Y según:

«ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2020.-

En Osorno, a 19 de MAYO de 2020, siendo las 15.07 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer las siguientes materias:

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°394 DEL 12.05.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos en el presupuesto de Municipal».

Se da lectura al «ORD. N°394 D.A.F. MAT.: ORD. N°394 DE FECHA 12.05.2020 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2020. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

<u>DE: Gastos</u>					
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Sub P</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
	34.07		2	Deuda Flotante	11.000.-
	34.07		6	Deuda Flotante	4.000.-
				Sub total	15.000.-

<u>A: Gastos</u>					
<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
	26.01		1	Devoluciones	15.000.-
				Total	15.000.-

Aquí, se rebaja de la cuenta 34.07 deuda flotante, un valor de 15 millones de pesos a gastos de devolución por 15 millones de pesos.

Justificación: Asignar presupuesto en cuenta para devolución de volares al Minvu, según informe final de Contraloría de Investigación Especial N°224 y Ordinarios N°1901 de fecha 06/10/2017 y N°1338 de fecha 10/07/2019 del Minvu, además de correo con fecha 11/05/2020 por determinación de saldos rendiciones del Programa Quiero Mi Barrio Rahue Alto y Entre Lagos, Francke; por parte del Encargado Sección de Administración y Finanzas, Sr. Juan Flores Vásquez del Minvu.

Se dio una discusión donde los Concejales realizaron diversas consultas al tema, respecto de las responsabilidades, y quién restituye este monto que se pagó, existió un fiscal que inició un sumario interno en la municipalidad; posteriormente, no sé cuál



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

fue la causal, de que la contraloría solicitara que el sumario lo desarrollaría el propio ente fiscalizador, donde el municipio entrega el expediente, que ya había iniciado.

Se discute el punto.

Entonces dentro de varias consultas, se solicitó la restitución de los montos, por parte del Concejal de la época señor Emeterio Carrillo. Responde la abogada de la época:

«SEÑORA PETROVICH: “Quiero señalar, que una vez que se determine eventualmente la responsabilidad penal, podemos iniciar acciones legales, civiles para indemnizar los daños que nos han causado”.»

Segunda respuesta de la señora Abogada:

«SEÑORA PETROVICH: “No, no existe ninguna ilegalidad, de hecho, es lo que tenemos que hacer, devolver los montos que nos están solicitando, como lo dice, sin perjuicio de ello, nosotros debemos iniciar después las acciones legales para respaldarnos, de que vamos a hacer los cobros correspondientes”.»

También expresa su opinión el Ex Alcalde Jaime Bertín:

«ALCALDE BERTIN: “No se olviden señores Concejales, que aún no hay responsables, esta es una etapa de investigación, la parte judicial y del sumario; por lo tanto, una vez que tengamos los resultados, de estas dos instituciones, se tendrá que decir si hay o no culpables, hoy día estamos hablando de algo que no está definido, por lo tanto, una vez que tengamos ese resultado podremos hacer las acciones que correspondan para poder restituir los valores que pueden haber malversados”.»

«Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°394 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de mayo de 2020, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales. ACUERDO N°196.-»

De acuerdo a lo expresado anteriormente, señor Presidente, pido los siguientes acuerdos:

- 1 Consultar a Contraloría General en Santiago, en qué etapa está el sumario que ellos investigaron, respecto al Programa Quiero Mi Barrio, en contra de la señora Lorena Rosas Figueroa. Quien ya fue condenada y sentenciada por fraude al fisco.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 2 Existe aún el cargo que ella sustenta en la Planta Municipal, escalafón Profesional, está reservado, o ya está declarado vacante con las circunstancias antes descrita.
- 3 Esta pena judicial, fue generada en la actual administración, quiero saber cuál fue la sanción administrativa de su parte, ante tal falta grave a la probidad administrativa.
- 4 Solicito también iniciar, una demanda civil, en contra de todos quienes resulten responsables, por este daño generado al patrimonio del municipio, de acuerdo a la discusión dada en el Acta N°18 del 19 de Mayo 2020, en el punto dos, por alrededor 14 millones de pesos, que fue un daño al presupuesto municipal. Donde la Abogada afirma que este monto será restituido en su totalidad, una vez que se conozca la sentencia. La sentencia ya es conocida. Este monto fue reintegrado al MINVU, con fondos del municipio, previo acuerdo del Concejo. Propuesta por el Alcalde Jaime Bertín Valenzuela.

Señor Alcalde, quiero que estos 4 puntos por favor, se sometan a un acuerdo de este Concejo y se haga lo que aquí se está solicitando, en mi rol de Concejal, porque no puede ser que sigamos esperando una situación por años y aún no se resuelva, la única intención es que este proceso se resuelva a favor del municipio o a quien le corresponda”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Vamos a tratar de clarificar un poco, todo lo que ha planteado el Concejal Velásquez. Primero, el Sumario, efectivamente, por el Programa Quiero Mi Barrio, fue en su momento incoado en el Municipio de Osorno, y ante una investigación especial de la Contraloría, ésta solicita los antecedentes y toma el Sumario. Como ustedes saben, todo funcionario público tiene o puede generar 3 tipos de responsabilidades: Penal, Civil y Administrativa. La penal, ya está resuelta, con una condena a un funcionario determinado, que aquí ya fue señalado, y donde se le imputó una apropiación indebida por 800 mil pesos y algo. El sumario, que debe determinar responsabilidades, tanto administrativas como eventualmente civiles, donde hay varios funcionarios a quienes se les formuló cargos por parte de la Contraloría Regional, no la Nacional, está sin resolución del año 2017 o 2018, más no recuerdo la fecha en que fue traspasado a este ente de control, el sumario. Nosotros estamos a la espera de eso, porque en virtud de aquello se tienen que resolver varias cosas, entre ellas las que está planteando el Concejal Velásquez, pero es el ente Contralor, quien tiene hoy día la potestad de resolver y determinar quiénes son los responsables, tanto administrativa como civilmente, si solo es la dama que fue condenada en materia penal, o hay más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

funcionarios que tienen responsabilidad administrativa, penal ya no, lo penal está zanjado; y eso a la fecha no ha ocurrido, me parece que en alguna oportunidad que a través del Concejo, se envió un oficio a la Contraloría para que nos informen el estado de este sumario y eso no ha ocurrido. La funcionaria hoy día, no obstante, que su nombre figura en la planta, porque no existe otra forma, nosotros lo que estamos esperando es el resultado de la responsabilidad administrativa, ella está suspendida de su cargo y está suspendida en virtud de la sentencia que se le aplicó, suspensión para cargo u oficio o empleo público por 5 años. El sumario debiera determinar en base a los antecedentes que hay, si procede, que se le destituya u otra sanción que determine, eso no lo sabemos, porque como digo y reitero, eso es materia exclusiva de la investigación que hoy día lleva a cabo la Contraloría Regional, donde sé que se le formularon cargos, no solo a ella, sino que a varios funcionarios más, dentro de este municipio, quienes efectuaron sus descargos ya hace bastante tiempo, por lo tanto, una vez que eso esté claro, se tendrá que iniciar eventualmente las acciones de reembolso si corresponden de responsabilidad civil en contra los que determine esta investigación, pero lo claro y concreto, es que hoy día la investigación para establecer responsabilidades civiles y administrativas no ha terminado y está en manos de la Contraloría Regional de Los Lagos”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, no obstante, sugiero y pido acuerdo a este Concejo, para oficiar nuevamente a Contraloría y preguntar referente a este sumario. Creo que ha pasado un tiempo prudente para obtener una respuesta al respecto y saber cómo actuar, porque también recae una responsabilidad en el Alcalde, ya que hay acciones que aún están pendientes, desde el punto de vista administrativo. Por lo tanto, don Yamil, que se oficie a la Contraloría Regional, para tener una respuesta de ese sumario.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El propósito que tengo con este punto es que se aclaren las cosas, que es justamente, como usted lo plantea; lo que quiero es resguardar los intereses del Municipio, en mi rol de Concejal Fiscalizador, ya que aquí hay situaciones puntuales de un detrimento al patrimonio. Tal como dice usted, que se oficie de nuevo a Contraloría con el acuerdo de este Concejo, porque, claro, podemos seguir y darnos vuelta y seguir en lo mismo, vamos a estar aquí hasta cuándo, hasta que nos vayamos. Ahora, lo que yo pido es que se oficie a la Contraloría General, porque creo que es el Ente Superior que tienen las Contralorías, si es que no lo tienen las Contralorías Regionales. Por lo tanto, colocar en conocimiento al Contralor, ya que lo hemos visto tan potente con los temas de las Fundaciones, también queremos ver que actúe acá, para que instruya a la Contralora Regional con la finalidad que nos entregue rápidamente este Sumario, porque sería inoficioso cuando se tarda en la investigación, también el fallo ya no tiene sentido, muy extemporáneo. Gracias Alcalde, por acoger esto. Esperemos entonces que venga el tema del sumario, para tomar el resto de las decisiones que haya que tomar.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

11.- ALCALDE CARRILLO: “Tengo varias cosas que comunicarles, estimados Concejales. Primero: veníamos llegando de Puerto Montt, ya que tuvimos una reunión que habíamos solicitado, como Alcalde, con varios Servicios, para ver el tema del Liceo Carmela Carvajal, y en ella estuvo presente el Seremi de Desarrollo Social, don Enzo Jaramillo, la Directora Regional de Arquitectura del MOP, funcionarios de la Seremi de Educación y también del Gobierno Regional, el Director del D.A.E.M., Director de SECPLAN, Director Jurídico del Municipio y profesionales de ambas entidades (Daem, Municipio); para despejar una serie de nudos, que tiene el proceso que vamos desarrollando para lo que significa la nueva licitación, e iniciar las obras en el Liceo Carmela Carvajal. La reunión fue muy provechosa. Se lograron despejar varias inquietudes, se coordinaron fechas, porque lo que estaba confuso un poco, era la desafectación del Gimnasio del Liceo, ya que ese recinto tiene un solo Rol y si iban por separado, se complicaba el tema de los Roles, pero eso ya quedó clarificado y despejado. Y también una cosa muy extraña, que nunca se había detectado, que era porque dentro del recinto del Liceo Carmela Carvajal había un retazo de terreno que pertenecía a Bienes Nacionales. Eso también se solucionó y se puede seguir avanzando en este gran proyecto para Osorno. La verdad que uno se va encontrando con pequeñas situaciones que van retrasando los procesos, por eso era muy importante podernos juntar todos los incumbentes en este tema y ponernos de acuerdo y buscar soluciones; por lo tanto, de aquí a dos semanas más, deberíamos tener todo en curso, tanto la licitación del Gimnasio del Carmela Carvajal, como el proceso de licitación del mismo establecimiento. Punto aparte es lo que se está viendo y lo que los estudiantes están exigiendo, es dónde van a quedarse el próximo año. Es un problema sumamente complejo, porque, hoy día, después de la respuesta que nos dio el Colegio Alemán, que no era posible ocupar las dependencias de la Universidad San Sebastián, no hay otro recinto en Osorno que pueda albergar a mil trecientos alumnos, más todo el Equipo Docente y Asistentes de la Educación de ese Liceo. Por lo tanto, ahí tenemos un tema muy complejo para resolver, pero que estamos barajando algunas alternativas que lo están viendo los equipos técnicos, tanto del DAEM como del Municipio, para ver qué podemos hacer en el corto tiempo. Eso es, en resumidas cuentas, respecto a la reunión que sostuvimos al medio día en la ciudad de Puerto Montt, como les digo, bastante provechosa, era muy necesaria tenerla, y espero que ahora sí podamos fluir con mayor rapidez, en todos estos procesos que estamos llevando adelante.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, qué ha pasado concretamente, por qué no han fluido las cosas, por qué los incumbentes, como usted los nombró, esperan que se movilice la ciudadanía para generar una solución, para juntarse, porque cada vez se alargan más estos procesos. Qué está pasando, en realidad, cuándo vamos a tener una solución. Porque así, como están las cosas, el otro año vamos a tener un éxodo masivo de estudiantes del Liceo Carmela Carvajal a la Educación Privada, a la Educación Subvencionada, porque es tanto lo que se atrasa que la ciudadanía, también la entiendo, se aburre de esperar una solución concreta. Qué es realmente lo que pasa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Lo que recién expliqué, colega. Acabo de dar una información de los nudos que teníamos, que dentro del Carmela Carvajal había un terreno que pertenecía a Bienes Nacionales, que en el proyecto inicial no se detectó; hubo que solicitar un pronunciamiento a Bienes Nacionales, pedir un Certificado el cual ya fue otorgado y fue resuelto. Después se dieron cuenta que, cuando hubo que desafectar el Gimnasio del Carmela, el recinto tiene un solo Rol, pero como iba por fondos distintos, Fondos Gobierno Regional, Fondos Municipales; por lo tanto, eran dos construcciones distintas, y ahí había surgido la duda del segundo Rol, y eso significaba retrasar todo el proyecto. Afortunadamente, después se despejó, lo que se iba a hacer con el Gimnasio del Carmela Carvajal, justamente para tenerlo operativo antes, de lo que dura todo el proyecto, de lo que falta por ejecutar, eran aportes de terceros, por tanto, se toma desde esa mirada y con eso se logró salvar la situación. Entonces, van surgiendo cosas inesperadas, y la verdad que cuando a nosotros se nos propone la idea de que de esto se haga cargo la Unidad de Arquitectura del MOP, pensando que iba a ser más rápido, lamentablemente no fue tan así, y se anduvo complejizando la situación, porque ingresó otro organismo, que empezó a revisar otras cosas y eso fue obviamente generando otras preguntas, el sacar solamente el gimnasio de la obra original, significa modificar, más o menos, cien planos. Se tornó un trabajo complicado y que se está llevando adelante con mucha disposición. A nadie le gusta que los alumnos anden en la calle, porque aquí el que más sufre soy yo, todos los dardos apuntan al Alcalde. No soy masoquista. No me gusta que me estén torpedeando por todos lados, de algo que heredé, no entiendo por qué nunca se tomaron medidas, no se pensó que podría pasar algo durante el proceso del desarrollo del Proyecto. Nadie es adivino, nadie pensó que iba a haber una Pandemia, que iba a producir todo este daño, que ha costado tanto después retomar una obra. Por eso, es que cuando en una obra, una empresa tiene sus dificultades, cuesta mucho tomar la decisión de finiquitar, porque retomar después la obra cuesta muchísimo. Esperamos que con esta reunión, y esto no se hace por el paro, son cosas que están planificadas, nosotros hemos venido aquí, SECPLAN, el DAEM y los otros organismos, han estado trabajando todo este tiempo. Hubo que hacer un levantamiento para resciliar el contrato, contar clavo por clavo, tachuela por tachuela, de lo que se instaló ahí, para saber qué es lo que se había hecho y lo que no; y eso es un trabajo muy arduo que se pensaba que iba a durar por lo menos un año, y lo logramos hacer en tres meses. La verdad que la disposición ha estado siempre por avanzar. Todos queremos que los chicos vuelvan lo antes posible a su Liceo, y más nos preocupa que estén ahí hacinados. Cuando asumí esta administración, lo primero que propuse era haberlos sacado de ahí, en ese momento me dijeron que no, que estaban todos de acuerdo, entonces me reuní en este Salón, con ambos establecimientos, con el LERO, con el Carmela Carvajal, con la Unida Educativa, con el Centro de Padres, con todos; en ese tiempo había otros Dirigentes y dijeron que no, que ellos estaban bien en el Carmela, que no era necesario. En esa oportunidad, les propuse el recinto de lo que había sido la Universidad San Sebastián y me dijeron que no, porque consideraban que ese sector era peligroso, por el hecho de atravesar la ruta, porque no había buena movilización, etc. Después, cambiaron Dirigentes, se dieron otras situaciones y tuvieron otra mirada, y ellos empezaron a exigir que de no



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

querían estar todos juntos en el Liceo Eleuterio Ramírez, que querían otro espacio distinto. Ahora el problema es, que es un liceo grande, Bicentenario, con una gran cantidad de alumnos y que no hay ningún espacio físico en Osorno, que tenga esa cantidad de salas que se necesitan, para que ellos se puedan trasladar. Estamos haciendo esfuerzos, pero decisión que tomemos, a alguien vamos a afectar, a alguien vamos a tener que ir a golpear la puerta para que nos colabore en esto, pero no es una tarea fácil, no pasa por una decisión simple del Alcalde, porque se está pensando en algunos establecimientos que podríamos ocupar, que hoy día tienen espacio, pero tenemos que conversar primero con cada Unidad Educativa, para ver si están de acuerdo de colaborarnos en esto o no. No me atrevo a dar nombres, porque cuando uno dice algo o da un nombre, lo dan por hecho. Estamos viendo alternativas, buscando posibilidades, vamos a explorar todas aquellas que sean posibles para ver si de aquí a fines de agosto, tenemos alguna ventanita de luz para dar respuesta al Liceo.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto que plantea usted, quiero también ser parte y afirmar lo que se ha dicho en las reuniones en que hemos estado. Quiero pedirle que de aquí en adelante se invite al Concejo, como Presidente de la Comisión de Educación, para que los Concejales igual se informen, cómo estamos, en qué tema va esto; porque, el día de mañana, cuando haya que tomar decisiones, a lo mejor se va a requerir, digamos el apoyo, creo que nadie va a estar en contra, personalmente con lo que he visto, siempre y cuando se mejore el bienestar de los jóvenes que es mi intención y el de los apoderados; sin desmerecer que los profesores tienen que tener una situación puntual de su trabajo. Pero, tengo algunas preguntas, Alcalde, este proyecto retrocede o continúa del 70 o 65 %, qué se dice que tiene, o retrocede a un porcentaje menor, si es que hubiera o existe, alguna demolición de una parte que se había hablado de este tema. Y lo otro, la Licitación del Gimnasio del Carmela Carvajal, cuándo se vuelve a licitar o se licita, porque eso había quedado para Junio.”

ALCALDE CARRILLO. “Hoy día, no tengo esa respuesta, colega. Estamos justamente en eso. La verdad, que aquí voy a ser muy reservado en las respuestas, porque no las tengo todas. Hay otros organismos que están interviniendo, como la Unidad de Arquitectura del MOP; por lo tanto, lo que podemos hacer es invitar a la Directora Regional del MOP a este Concejo, para que venga a exponer cómo van los procesos, porque desconocía que había alguna parte que demoler, es primera vez que lo escucho. Vamos a invitar a los incumbentes, para que vengan aquí a explicar, me parece muy bien; vamos a invitar a ustedes, los concejales, cuando tengamos reuniones para ir avanzando en esta temática, igual lo mismo pase con los Consejeros Regionales de esta Provincia, que se incorporen igual, sobre todo el Presidente de la Comisión Especial que se formó, que la preside el Consejero Regional, don Francisco Reyes, que es para infraestructura que están en problemas, Infraestructuras Críticas, porque este tipo de proyectos, no afecta solamente a la ciudad de Osorno, hay hartas comunas de la Región que están en la misma situación. De hecho, Calbuco con el Politécnico está en la misma condición que nosotros, y tengo entendido que hay otras comunas que son establecimientos más pequeños, y que están en el mismo estado,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

obras que quedaron abandonadas en tiempos de Pandemia, y que ha sido muy complejo volverlas a retomar. Por eso, se formó esta comisión especial del Consejo Regional, para ver todas estas obras críticas que están con estas problemáticas e ir las despejando. Así es que, le pediría, don Yamil, que cuando nos corresponda invitarlos a ellos, y también a mi Jefe de Gabinete, que cuando tengamos este tipo de reuniones, se invite a los Concejales y a los Consejeros Regionales.”

CONCEJALA LICÁN: “Entiendo, y creo que la ciudadanía entiende, que es un problema heredado, estamos claros en eso, estamos consciente de eso, y usted cuando en estos últimos meses, también pidió la renuncia, se acogió la del Director del D.A.E.M., el anterior; por lo tanto, desde el DAEM se ha intentado hacer cambios, pero, igual no puedo dejar de decir, claramente, que hay muchos funcionarios de este departamento, que llevan años, que igual se quedaron ahí tranquilos, pero aquí no hay que hacer vista gorda a eso y cuando ya están los problemas encima, reaccionar. Usted no puede hacerse cargo de toda la ciudad, para eso tenemos un D.A.E.M., y para eso tenemos propuestas, y hoy día no las veo, porque se cambia a una persona, pero sigue estando la planta mayor, a lo mejor sin entregar propuestas, y se espera. Porque, es cierto, usted dice, aquí me atacan todos, pero a uno como Concejala igual le preguntan, y por qué usted no le dice al Alcalde. Estuvimos con los colegas, en el Colegio de Profesores y decían: “le dijeron esto al Alcalde”, “le dijeron lo otro al Alcalde”, “sabrán el Alcalde”. Así nos dicen con respecto a lo que está sucediendo en el D.A.E.M., y valoro que usted haya tomado una decisión, pero hay otras más que seguir realizando señor Alcalde, si las cosas no mejoran; de lo contrario, por todos lados nos entran aguas y a todos nos afectan, a su gestión, que está acompañada junto con la de nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, hoy en día, el único problema que tenemos en el D.A.E.M. es el Liceo Carmela Carvajal. Todos los otros problemas, están todos resueltos afortunadamente. Mire, trabajé 15 años en el Colegio de Profesores, conozco muy bien el gremio por dentro; por lo tanto, el D.A.E.M. siempre ha tenido problemas, ha sido un punto de crítica, hay funcionarios que llevan muchos años y obviamente no es fácil finiquitarlos, porque son indemnizaciones millonarias y tenemos que ir evaluando las cosas día a día. Espero que con el actual Director, muchas cosas van a mejorar, este nuevo PADÉM, que se va a empezar a estructurar para el año 2024, donde obviamente vendrán nuevas propuestas, un plan de trabajo. Hay funcionarios que están colaborando muy bien, no me cabe duda; debe haber funcionarios, como pasa en todos lados, nos pasa acá, nos pasa allá, gente que quiere colaborar y gente que simplemente les da lo mismo. En resumen, tenemos que tratar de trabajar con la gente que nos está apoyando, para ir resolviendo uno a uno los casos que se nos van presentando. Hoy en día, afortunadamente tenemos un problema, que es el Liceo Carmela Carvajal; tengo mucha fe que las cosas van a resultar, y creo que pronto vamos a tener respuestas concretas, tanto en el proceso de licitación, como a dónde podemos ubicar a los Estudiantes, para que puedan estar mucho más cómodos durante el 2024 y 2025, que es el tiempo que podría estar demorando la construcción de lo que falta del Liceo Carmela Carvajal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre el punto. Ayer, conversando con el Director, él ha tomado medidas respecto al tema de Adquisiciones, que es el gran foco, por decir, la traba que tiene el DAEM con las compras respecto a lo que se solicita; existen órdenes de compras, notas de pedido, de muchos años atrás, 2020, 2021, 2022; y don Jorge, en dicha conversación, un poco informal, me manifestó que efectivamente ya dio la orden, que eso tiene que solucionarse porque hay muchas facturas pendientes de pago, donde no se le hace el seguimiento y es ahí donde nosotros queremos ver, porque si los Profesores, los colegios, lo mismo nos reclama el Liceo Carmela Carvajal, que no tienen los insumos para poder trabajar, no tienen tinta, no tienen esto, no tienen lo otro; también lo vimos claramente con los uniformes de los chicos, que también llegaron atrasados; entonces, justamente, eso le afecta a usted y nos afecta a nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Los uniformes este año, se compraron en el mes de Febrero, colega, acuérdesese que lo aprobamos ese mes, como nunca antes.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo que le estoy diciendo, el tema está en Adquisiciones, y que igual lo plantea la Concejala, ahí hay un tema que tiene que solucionarse y darle una respuesta rápido. Creo que aquí está don Héctor, debería llevarse tarea para la casa y manifestarle al Director del D.A.E.M., lo que aquí se ha dicho, para que se tomen las medidas y no sigamos en lo mismo, que a nuestros jóvenes les acontece. Hay muchos millones de pesos en la SEP que no se han gastado, estamos hablando de más de cuatro mil millones, no sé si me dejan por mentiroso acá, pero, imagínese, si en este año no gastamos esa plata, es muy posible que suceda lo que pasó con algunos Colegios, que el Ministerio, a través de la Superintendencia, le requisa montos respecto a la SEP, de los cuales no fueron invertidos. Entonces, quiere decir que ahí hay un problema, y nosotros no estamos para perder las platas o los recursos que afectan a nuestros jóvenes. Eso es todo, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, sobre el punto Concejala Uribe.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, el otro día estuve conversando con unos apoderados y están interesados en saber si sigue ese proyecto que ellos tienen, que este año ingresaron los jóvenes en Séptimo, no en Primero Medio como era antes; lo conversé con el Director en una ocasión, y me decía que este año iba a ser el último que empezaban a postular a los niños en primero medio, que justamente en una escuela había varios niños que querían irse al Liceo Carmela Carvajal. Entonces para ver eso, cómo tenemos la claridad respecto de los niños que decidan postular al Liceo Carmela Carvajal, porque empiezan desde el séptimo ahora las postulaciones, no van a ser de primero medio. Ir teniendo la información y dándola a conocer lo más pronto posible, hasta cuándo son las postulaciones, cuándo se inician.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Héctor, usted que está acá, por favor, no sé si sabe eso, cuándo se inician las postulaciones del Carmela Carvajal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Del Liceo Carmela Carvajal, sobre todo.”

SEÑOR AGUILA: “Ya comenzó el sistema de postulación escolar en las plataformas del Ministerio de Educación”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, en las plataformas habituales, el mismo sistema que ha operado siempre.

- También, hoy día quiero saludar, enviemos una notita don Yamil. Hoy día, 08 de Agosto, es el día del Juzgado de Policía Local, queremos saludar a nuestros Magistrados, a don Max Sotomayor Neculmán y a don Hipólito Barrientos Ortega, del Primero y Segundo Juzgados de Policía Local de Osorno, y a todos nuestros funcionarios que trabajan en dichas reparticiones. Así es que les hacemos llegar, a nombre del Concejo y del Alcalde, una notita de felicitaciones.

- Ustedes se habrán enterado por la prensa, esta semana salió una muy buena noticia para la Provincia, y para las comunas de Osorno y Puerto Octay, que ya está en revisión el Contrato del Puente Cancura, el cual ya fue licitado y está en revisión, por toma de razón de la Contraloría, una licitación por 8.500 millones de pesos. Hay que recordar que el año pasado, en conjunto con mi colega Gerardo Gunckel, hicimos un punto de prensa en el Puente Cancura, y después ambos fuimos a la ciudad de Santiago a hablar con el Ministro de Obras Públicas, y la verdad que en esa oportunidad, se asumieron compromisos y que agrada bastante que ya hoy día se esté cumpliendo, porque, uno de los sectores que se veía altamente afectado era el sector de Cancura, y sabemos que en octubre o noviembre del presente año deberían comenzar las obras, si Dios así lo permite.

- Lo otro bueno, es que cuando yo asumí esta gestión, y visité todos los CESFAM de la comuna, uno de ellos fue el Pedro Jauregui, y en donde nos presentaron una serie de problemáticas que tenía ese Cefam. Hace un tiempo, estuvimos en Santiago con el Subsecretario de Redes Asistenciales, hicimos presente esta situación, recuerdo que en esa oportunidad nos acompañó el Senador Espinoza, el Gobernador Regional y se asumieron algunos acuerdos, entre ellos era que se iba a destinar una buena cantidad de recursos para hacer una conservación y un mejoramiento integral del Cefam Jauregui. Esa buena noticia llegó, dice el Servicio de Salud de Osorno que publicó en el Portal Mercado Público la Licitación de Conservación de Infraestructura del Cefam Pedro Jauregui, por un monto de 961 millones de pesos, tiene fecha de cierre el 04 de septiembre del 2023. En el mes de abril de este año, junto con los Concejales, anduvo Jorge Castilla, en esa oportunidad, Miguel Arredondo, Juan Carlos Velásquez, estuvimos en esa reunión, nos reunimos con don Jorge Cox, Jefe de Inversiones del Ministerio de Salud. Hoy día la respuesta es positiva y se van a invertir cerca de mil millones de pesos en el Jauregui; sé que los más contentos van a ser los funcionarios, porque la verdad que está bastante a mal traer ese Cefam.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Otra buena noticia que nos llegó. Recibimos la Resolución Exenta N°1250 del Ministerio de Educación, donde se nos informa la adjudicación de fondos destinados a la Educación Municipal Rural, se trata de un monto de 150 millones de pesos para el Proyecto de mejoramiento de las instalaciones de la Escuela Rural de TACAMÓ, que considera: Mejoramiento de cubierta, instalación de ventanas, envolventes térmicos, accesibilidad universal, mejoramiento de baños, mejoramiento de salas, construcción de alcantarillados, mejoramientos accesos peatonales y vehiculares. Aquí, quiero agradecer, porque en esto nos ha ayudado mucho nuestra Seremi de Educación, la Señorita Daniela Carvacho.

-También contarles que tuvimos una buena noticia de la Oficina de la OMIL, justamente de lo que estaba preguntando al principio el colega Castilla, nuestra Oficina de Integración Laboral logró adjudicar dos capacitaciones a través del Programa Becas Laborales 2023, del Servicio Nacional de Capacitación. Se trata de cursos de Orfebrería, orientado a 19 usuarios de la oficina de Pueblos Originarios, y el curso de Obras Menores Sanitarias y de Gasfitería, orientado a 20 usuarios del Departamento Rural, gestionado en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales. Además, nos encontramos ejecutando dos cursos con financiamiento privado de la Empresa SAESA, un curso de Guardia de Seguridad Privada con Supervisión del OS-10 de Carabineros, orientado a 20 usuarios mujeres cesantes, pertenecientes a diversos programas sociales de la DIDECO, y el segundo curso, Uso y Manejo de Redes Sociales, orientado a 40 adultos mayores, pertenecientes a nuestra Oficina del Adulto Mayor. Y en esto también quiero agradecer esa voluntad de la empresa privada por colaborarnos en esto, en este caso la Empresa SAESA.

- Y la última buena noticia. Se acuerdan ustedes, que habían consultado en varias oportunidades el tema de los Pavimentos Participativos, que se habían postulado una serie de calles. El SERVIU publicó la Licitación Pública del Programa de Pavimentación Participativa para la Comuna de Osorno por 408 millones de pesos y rápidamente vamos a tratar de leer las calles: Pasaje Oruro, tramo el Salvador-Argentina; Río de Janeiro, todas casi son de Rahue Alto, tramo Acapulco-Canadá; Pulelfu-Chalupa, tramo Piedras Negras a fin de Pasaje; Los Lingues-Los Nísperos, fin de pasaje; Pasaje Sofanor Vidal, entre Pedro Montt y Juan Esteban Montero; La Guaida, entre Azapa y Chacalluta; Guillermo Freude, entre Pedro Montt y Juan Esteban Montero; Félix Werner, entre Luisa Schoenner y fin de pasaje, y Pasajes 1 y 2 de César Ercilla, final de pasaje. Total: \$408.328.000. El SERVIU aportará la suma de \$249.498.000.-, lo que se imputará a subtítulo 31 Item 02, Pavimentos Participativos. La Municipalidad de Osorno aportará la suma de \$24.214.000.-, lo que se imputará al Ítem Pavimentos Participativos y un aporte adicional de \$134.616.000.-, o sea, estamos aportando cerca de 170 millones de pesos. Los comités seleccionados de la comuna de Osorno aportarán la suma total de cero pesos, porque todo lo aporta el Municipio Local. Varias cosas que teníamos pendientes, que estábamos esperando resolución. Gracias a Dios han llegado respuestas positivas, que significa obviamente mejoramiento para nuestra ciudad de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno, obras de avance y también mano de obra que es muy importante para nuestra comuna. Así es que buenas noticias, y esperamos en Dios para la otra semana, para el otro Concejo, tengamos mejores noticias referente al Carmela Carvajal, y seguir avanzando. Muchas gracias colegas. Se levanta el Concejo Municipal.”

12.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 02.08.2023, SEGURIDAD PÚBLICA, ASUNTO: ACTA DELIBERACIÓN 307/2023. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA. A: CARMEN INOSTROZA ASENJO, SECRETARIA DE ACTAS.

Buenos días:

Junto con saludar, remito Informe sobre Reclamo daño a muro de calle Kiel, población Bellavista, Osorno.

Le saluda atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.»

13.- Se da lectura al «ORD.: N°11, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°320/2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL (S).

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada el día 11 de julio de 2023 respecto a la Deliberación en el cual el Concejal Sr. Jorge Castilla expresa lo siguiente:

*Cuando pregunto en qué términos se han realizado es referente, por ejemplo, al uso que tuvo la Fundación Kimün en la Casa del Campesino, este viernes recién pasado, si fue arrendado este espacio o facilitado gratuitamente, etc.*

Al respecto, me permito informar que:

Fundación Kimün, se presentó por iniciativa propia para dar a conocer el programa de saneamiento de tierras que quieren ejecutar, esto, motivado porque en otros municipios de la provincia, lo habían realizado de la misma manera contactando por iniciativa propia a los departamentos de Desarrollo Rural, PDTI o programas Prodesal; para dar a conocer su propuesta, en ningún momento, funcionarios de este departamento contactaron a la fundación. Una vez ellos hablaron con funcionarios del Departamento Rural, se dirigieron a la unión comunal de juntas de vecinos rurales, que poseen una oficina en dependencias de la casa del campesino para comentarles sobre el programa de saneamiento de tierras; es en esta reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales con la fundación Kimün, acuerdan realizar una segunda



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

instancia donde vecinos pudieran asistir y escuchar sobre el programa, en dependencias de oficina de la unión comunal rural.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL (S).»

14.- Se da lectura al «ORD.: N°261, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°322/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta, a Deliberación N°322/2023, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 11.07.23, y a consulta del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez M., respecto del proyecto "Boulevard Interior Museo Histórico Municipal", y a consulta efectuado al ITO de la obra, adjunto sírvase encontrar Acta de Entrega de Terreno N°16/2023, en la cual se indica que la entrega de terreno se efectuó con fecha 18.07.23., con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Según lo informado por el ITO del proyecto, cumplido el plazo de ejecución de la obra, se deben considerar 3 días para informar que la obra está finalizada, además de 5 días, para citar a la Comisión Técnica; y si la obra presenta observaciones, el contratista, cuenta con 7 días para subsanar dichas observaciones.

Es cuanto se informa; le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°779/2023, CONTROL. ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695. DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2DO. TRIMESTRE 2023. OSORNO, 31 DE JULIO DE 2023. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 2do. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Junio del año 2023:

1.1. Sector Municipal:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Junio de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$21.842.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Junio de 2023, se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.403.223.- (ANEXO N°3).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que tiene relación en la verificación de los saldos en la cuenta 34. 07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$11.981.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió estar saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que la Dirección y Administración y Finanzas deberá informar y regularizar a la brevedad.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2023, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N°3)

Sector Salud:

Durante el período Enero a Junio de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$248.717.- (ANEXO N°4)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.847.716. - (ANEXO N°5)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldo en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, donde se pudo verificar que esta registra un exigible de M\$8.333.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el Depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad. Igualmente, se reitera que el Depto. de Salud deberá regularizar en la cuenta 34.07 observación realizada respecto a que se registra un monto mayor devengado versus lo obligado.

1.2. Sector Educación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Durante el período Enero a Junio de 2023, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$8.993.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.332.617.- (ANEXO N°7)

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$150.259.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el D.A.E.M. deberá informar a la brevedad y regularizar.

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Segundo Trimestre año 2023, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República.

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$3.418.611.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$1.534.981.-, c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.06.2023, se determinó Superávit de M\$1.508.686.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$10.635.786.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$10.049.551.- c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.06.2023, se determinó un Superávit de M\$10.049.551.-

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$2.146.913.- b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Déficit de M\$1.488.900.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.06.2023, se determinó un Déficit de M\$1.488.899.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 26 de Julio del año 2023 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio 2023 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 09 de Mayo de 2023; 07 de Junio de 2023 y el día 10 de Julio de 2023, respectivamente. Además, se pagó planilla complementaria en el mes de Abril del año 2023, la que fue cancelada con fecha 09 de Mayo de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio 2023 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de Mayo de 2023; 07 de Junio del 2023 y el 10 de Julio del 2023, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Abril, Mayo y Junio, del año 2023, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 09 de Mayo del año 2023; 07 de Junio del año 2023 y el día 10 de Julio del 2023, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 27 de Julio del año 2023, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2023, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: día 11 de Mayo, día 08 de Junio del año 2023 y día 06 de Julio del 2023, respectivamente.

Sector Educación: Con fecha 26 de Julio de 2023 el Director ® del D.A.E.M., certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCIÓN NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Abril, Mayo y Junio, del 2023, fueron cancelados con fecha 11 de Mayo, 13 de Junio y 11 de Julio del año 2023, respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Segundo trimestre de 2022:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 3.015.348.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 34.922.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 60.972.-</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 3.111.242.-</b>

5.- Respecto, al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del D.A.E.M. certifica que; a contar del 1° de julio de 2017, las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente; M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°790/2023, CONTROL. ANT.: PMG 2023. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 2DO. TRIMESTRE 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2023. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales, y Ley N°20.723 del 30.01.2014, que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°477, bajo Acuerdo N°591 de la sesión N°43 de fecha 29 de Noviembre del 2022.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 2do. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2023, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

17.- Se da lectura al «ORD.: N°812, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°328/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME DE SEÑALIZACIÓN EN CALLE GERMÁN BUENO AL LLEGAR A CUESTA DE AVDA. REAL. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejel Señor Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 18.07.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°328/2023, que dice relación con informar sobre la señalización y demarcación en calle German Bueno, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal del Departamento de Estudios del Tránsito, concurrió a calle Germán Bueno al llegar a cuesta de Avda. Real, pudiendo señalar que, en esta intersección, bajando por calle Germán Bueno hacia cuesta de Avda. Real, existe señal vertical de tránsito PARE. En cuanto a las demarcaciones, existe en calzada señal PARE y líneas de aproximación y detención desgastadas, las que están consideradas para su



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

demarcación en la respectiva temporada (primavera - verano) o antes, si las condiciones climáticas lo permiten; mientras tanto, se demarcarán con pintura acrílica alto tráfico blanca, o se verá factibilidad de realizarlo con termoplástica que tiene mayor durabilidad.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°813, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°306/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME DE LOMOS DE TORO DE FRANCKE. OSORNO, 01 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Señor Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 04.07.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°306/2023, que dice relación con informar sobre los lomos de toro en el sector de Francke, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal del Departamento de Estudios del Tránsito, concurrió a terreno a ver el lomo de toro ubicado en calle Los Boldos N°1608, el cual tiene un desprendimiento leve de material que no constituye una condición de riesgo y se encuentra señalizado; en relación al lomo de toro ubicado en Guillermo Francke, tal como se indicó este fue demolido por presentar daño mayor. Con respecto al proyecto de lomos de toro en curso, estas obras fueron paralizadas hasta el mes de octubre 2023, debido a que actualmente no es factible contar con material asfáltico y además, la actual temporada no es la más recomendable para seguir con los trabajos (condiciones climáticas).

En cuanto a lo consultado, respecto de la señalización ubicada en los reductores de velocidad instalados en Avenida Rene Soriano, informa a Ud. que, tanto la cantidad de señales instaladas y su ubicación, cumplen con lo exigido en el decreto 200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que reglamenta la instalación de estos elementos. Sin perjuicio de lo indicado, se evaluará la posibilidad de reforzar dicha señalización.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°817, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°288/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVDA. REPÚBLICA CON CHORRILLOS. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°22 del 20.06.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°288/2023, que dice relación con informar sobre Estudio de Factibilidad para incorporación de semáforos en Avda. República con Calle Chorrillos, al respecto el suscrito informa lo siguiente:

En Resolución Exenta N°2224/2022 de fecha 18.11.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, se aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial del Proyecto "Brisas de Mirasur III", del Titular Inmobiliaria SOCOVESA SUR S.A. Dicha Resolución, hace descripción de las medidas de mitigación que debe realizar el proyecto inmobiliario antes mencionado, producto de la Ley de Aportes al Espacio Público, donde todos los proyectos, tanto públicos como privados, que conlleven crecimiento por extensión o densificación, y que ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, deberán tomar medidas relacionadas con la gestión e infraestructura vial, entre las que se mencionan, el titular del proyecto deberá realizar un estudio de justificación de semáforos en Avda. República con calle Chorrillos. Una vez aprobada la justificación, deberá proveer e instalar elementos de semaforización, incluyendo dispositivos sonoros para personas no videntes.

Se adjunta Resolución Exenta N°2224/2022 DGTP.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD.: N°1867, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 13.06.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°272/2023. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a lo expuesto por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, en el Punto N°12 de la Deliberación N°272/2023, donde solicita informe de Prevencionistas de Riesgo por calderas en establecimientos educacionales, adjunto remito a usted lo solicitado.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.53 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
3. CECILIA CANALES ROSAS .....
4. HERTA XIMENA LICÁN LICÁN .....
5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS  
PRESIDENTE (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**